RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 562-2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 12 AGO 2026

VISTO:

El Registro N°8490 y N°15148, que contiene el INFORME N°0435-2026-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA emitido por el Jefe de la Oficina de Administración, INFORME N°0566-2026-UL-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, INFORME TÉCNICO N°001-2026-ACP-UL-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA emitido por el Responsable del Área de Control Patrimonial, INFORME TÉCNICO N°002-2025-ACP-UL-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA emitido por el Responsable del Área de Control Patrimonial e INFORME 0853-2025-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA emitido por el Jefe la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Legislativo Nº 1439**, se aprobó el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento, y, como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, el **Decreto Supremo N° 217-2019-EF aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439**, establece en su Artículo 6° Disposiciones Generales, que las Áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, en el ámbito de sus respectivas competencias señalan una de las responsabilidades sin perjuicio de las revistas en el Decreto Legislativo N° 1439 que es la de realizar inspecciones de los bienes de sus respectivas Entidades para verificar el uso y destino de los mismos;

Que, la **Directiva N°0006-2021-EF/54.01** "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada con Resolución N°0015-2021-EF/54.01, tiene por objeto regular la gestión de bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Publico que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 47° de la precitada directiva señala que la baja de bienes muebles patrimoniales es el Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial, lo que implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC;

Asimismo, el articulo 49 numeral 49.1 que indica "La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor";

Que, la **Directiva N°008-2025-EF/54.01** "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N°031-2025-EF/54.01, la cual tiene por objeto regular los procedimientos de gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, con la finalidad de garantizar su trazabilidad y prevenir o mitigar impactos negativos en el cuidado y protección de la salud humana y del medio ambiente;

Que, de conformidad con el numeral 13.1 del artículo 13 de la citada norma que señala: *"La OCP elabora el informe técnico que sustenta la selección y lo remite a la OGA, junto con el expediente, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la selección del donatario. De ser conforme, dentro del plazo de*

13-08-26

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 562 -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 12 AGO 2026

diez (10) días hábiles, contados a partir de la remisión del expediente, la OGA mediante resolución, aprueba la donación y dispone la entrega del bien mueble calificado como RAEE";

Que, la citada directiva señala en el numeral 8.2 del Artículo 8° *"De la condición de bien mueble no patrimonial o sobrante RAEE"* lo siguiente: *8.2. Una vez identificado el bien mueble no patrimonial o sobrante calificado como RAEE, la OCP o el Responsable de la gestión de almacenamiento y distribución, según corresponda, sustenta dicha condición y su calificación como RAEE mediante un informe técnico, de acuerdo con el Anexo N°1 de la Directiva, que remite a la OGA*;

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N°002-2025-ACP-UL-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA** emitido por el Responsable del Área de Control Patrimonial donde concluye que dichos bienes muebles sobrantes identificados como RAEE ascienden a un total de setenta y ocho (78) unidades, conforme se detalla en el Apéndice, asimismo dichos bienes han sido evaluados y se determinó que no resultan útiles para el cumplimiento de las funciones institucionales, carecen de valor de uso y en consecuencia no pueden ser reincorporados a los procesos operativos de la entidad, se encuentra acreditado mediante evaluaciones técnicas y ordenes de trabajo de Mantenimiento (OTM), que los bienes presentan un estado de obsolescencia, son inoperativos e irrecuperables, cumpliendo con los criterios establecidos en la normativa vigente sobre la gestión de bienes patrimoniales del Estado;

Que, mediante **INFORME N°0853-2025-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA** emitido por el Jefe de la Oficina de Administración, quien señala que conforme al análisis efectuado al expediente y al informe técnico elaborado por el área de control patrimonial que sustenta que los bienes en condición de sobrantes calificados como RAEE, por lo cual, procede APROBAR la disposición de los 78 (setenta y ocho) bienes en condición de SOBRANTES calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que, asimismo, el Área de Control Patrimonial remite el **INFORME N°073-2026-CP-UL-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA,** mediante el cual remite el **INFORME TÉCNICO N°001-2026-ACP-UL-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA**, donde solicita la aprobación mediante Acto resolutivo para la disposición final en la modalidad de donación de los bienes muebles dados de baja con Resolución Directoral N°476-2025-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de noviembre del 2025, modificado con Resolución Directoral N°051-2026-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de febrero del 2026, donde se aprueba la baja veinticinco (25) bienes patrimoniales calificados como RAEE detallados en su Anexo I cuyo valor neto es de S/.13.039.17 (Trece Mil Treinta y nueve con 17/100 soles); y de los bienes muebles patrimoniales calificados como **SOBRANTES** por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE detallados en el **INFORME TÉCNICO N°002-2025-ACP-UL-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA** y aprobado mediante **INFORME N°0853-2025-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA** por la Oficina de Administración, por un total de 78 bienes;

Que, asimismo del **INFORME TÉCNICO N°001-2026-ACP-UL-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA** emitido por el Responsable del Área de Control Patrimonial, se desprende que, a fin de efectuar la disposición final de dichos bienes calificados como RAEE, se realizó la convocatoria mediante INFORME N°066-2026-CP-UL-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA para la presentación de solicitudes de donación conforme a la normativa vigente, a lo cual dentro del plazo establecido sólo se habría presentado la entidad **SISTEMA COLECTIVO J&J ECOLOGIC EIRL**, por lo cual, señala que, de la evaluación efectuada la entidad, cumpliría con la totalidad de los requisitos exigidos para recibir dichos bienes muebles calificados como RAEE, ya que cuenta con capacidad operativa y logística necesaria para la recolección, transporte, almacenamiento y tratamiento de residuos, garantizando una adecuada gestión ambiental y el cumplimiento de la normativa vigente;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 562-2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 12 AGO 2026

Que, en ese contexto, se tiene el **INFORME N°0435-2026-OA-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA** de fecha 02 de julio del 2026, emitido por el jefe de la Oficina de Administración del HHUT, mediante el cual señala remitir el INFORME TÉCNICO N°001-2026-ACP-UL-OA-HHUT-DRRST/GOB.REG.TACNA emitido por el Responsable del Área de Control Patrimonial mediante el cual concluye que los bienes detallados en el Apéndice han sido calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y bienes sobrantes, así mismo que la Entidad seleccionada (Sistema Colectivo J&J Ecologic EIRL) cumple con los requisitos para ser considerada BENEFICIARIA DE LA DONACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE, en ese sentido señala APROBAR lo solicitado y remite la presente a fin de continuar con el trámite administrativo de la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, en virtud a lo señalado por la Oficina de Administración y la información remitida por el Área de Control Patrimonial, resulta procedente aprobar el acto de disposición bajo el tipo de donación de los bienes muebles que fueron dados de baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, mediante Resolución Directoral N°476-2025-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de noviembre del 2025, modificado con Resolución Directoral N°051-2026-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de febrero del 2026 donde señala la baja 25 bienes patrimoniales calificados como RAEE detallados en su Apéndice cuyo valor neto es de S/.13.039.17 (Trece Mil Treinta y nueve con 17/100 soles); asimismo, la disposición de 78 bienes patrimoniales con causal de RAEE que son detallados en el INFORME TÉCNICO N°002-2025-ACP-UL-OA-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA emitido por el Responsable del Area de Control Patrimonial y aprobado mediante INFORME N°0853-2025-OA.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA por la Jefatura de la Oficina de Administración;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva, la visacion de la Oficina de Administración, la Unidad de Logística y el Área de Control Patrimonial, se dispone emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad a las consideraciones expuestas y las facultades establecidas en el Manual de Organización y Funciones, aprobados mediante la Resolución Directoral N°089-2015-ORG-OPE-DIRECC. EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de febrero de 2015, que estipula como FUNCIONES ESPECIFICAS, en el literal *r) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia*; en concordancia con el T.U.O.de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N°27867; Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias según Leyes N°27902, 28013 y 29053 y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la disposición final bajo el tipo de Donación a favor del **SISTEMA COLECTIVO J&J ECOLOGIC EIRL,** de los VEINTICINCO (25) bienes patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, señalados en el Informe Técnico N°001-2026-ACP-UL-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA aprobados mediante Resolución Directoral N°476-2025-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA modificada con Resolución Directoral N°051-2026-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA por un valor neto de S/.13.039.17 (Trece Mil Treinta y nueve con 17/100 soles); y de SETENTA Y OCHO (78) bienes patrimoniales en condición de SOBRANTES calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE, detallados en el Informe Técnico N°002-2025-ACP-UL-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA y aprobados mediante INFORME N°0853-2025-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, los cuales son detallados en el Apéndice I y II respectivamente, adjuntos a la presente resolución; todo ello conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Área de Control Patrimonial proceda con el registro de la presente resolución en el aplicativo SIGA MEF y/o SINABIP, de acuerdo a lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N°06-2021-EF/54.01 y su modificatoria; asimismo, se

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 562 -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 12 AGO 2026

prosiga con los trámites correspondientes conforme a la Directiva N°008-2025-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE".

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos proceda a registrar la presente Resolución y se cumpla con notificar a las instancias correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en la página Web del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, (www.hospitaltacna.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la información pública y sus modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DIRECCION EJECUTIVA - HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA - GOB. REG. DE TACNA

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA
MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
CMP N°

UNIDAD DE LOGÍSTICA V°B° HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA GOB. REG. DE TACNA

ERVCh/gmbh
cc. Archivo

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° GOB. REG. DE TACNA HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE - Área de Control Patrimonial - TACNA

APENDICE

RELACION DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD: HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

Nº DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAEE	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	CANTIDAD
1	532227630001	CUNA DE CALOR RADIANTE	AIR SHIELDS	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020402	S/ 1.00	1
2	532281880021	MONITOR FETAL	EDAN	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020402	S/ 1.00	1
3	532281880016	MONITOR FETAL	EDAN	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020402	S/ 1.00	1
4	532281880004	MONITOR FETAL	COROMETRI	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020402	S/ 1.00	1
5	532248020007	EQUIPO DOPPLER FETAL PORTATIL	HADECO	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020402	S/ 1.00	1
6	532298550017	VENTILADOR VOLUMETRICO	MAQUET	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020402	S/ 1.00	1
7	532298550019	VENTILADOR VOLUMETRICO	MAQUET	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020402	S/ 1.00	1
8	532298550011	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT MEDICAL	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020402	S/ 11,783.26	1
9	462252150091	ESTABILIZADOR	EVOLUTION	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	91050301	S/ 130.00	1
10	740845500106	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020301	S/ 1.00	1
11	742227260006	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	XEROX	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020101	S/ 1.00	1
12	740881870015	MONITOR PLANO	LG	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020301	S/ 1.00	1
13	740877000241	MONITOR A COLOR	LG	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	91050303	S/ 399.00	1
14	742227260005	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KONICA	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020101	S/ 1.00	1
15	462252150096	ESTABILIZADOR	APC	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	91050301	S/ 130.00	1
16	532208120011	ASPIRADORA DE SECRECIONES	AESCULAP	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020402	S/ 1.00	1
17	532234770012	ELECTROCARDIOGRAFO	SCHILLER	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020402	S/ 1.00	1
18	740899500258	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020301	S/ 1.00	1
19	740881870004	MONITOR PLANO	LG	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020301	S/ 1.00	1
20	740895000050	TECLADO - KEYBOARD	BTC	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	91050303	S/ 46.55	1
21	740895000250	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	91050303	S/ 52.90	1
22	740841000060	IMPRESORA LASER	HP	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	1503020301	S/ 1.00	1
23	740841000055	IMPRESORA LASER	HP	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	91050301	S/ 396.90	1
24	740895000344	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO	LOGITECH	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	91050301	S/ 44.80	1
25	740895000178	TECLADO - KEYBOARD	HP	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269	91050303	S/ 39.76	1
						TOTALES	**S/ 13,039.17**	**25**

DETALLAR EL VOLUMEN TOTAL DE LOS RAEE(m3)	$15m^3$

UNIDAD DE LOGÍSTICA V°B° HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA GOB. REG. DE TACNA

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° GOB. REG. DE TACNA HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE - TACNA - Área de Control Patrimonial

Responsable de la OCP / Almacenamiento y Distribucion

1. No se requiere en caso de bienes sobrantes, bienes no patrimoniales (accesorios, perifericos o consumibles) o bienes ubicados en el almacen.
2. Presisar si el RAEE se encuentra completo o incompleto.
3. No se requiere en el caso de bienes muebles sobrantes y bienes mubles no patrimoniales.
4. Precisar la cantidad aproximada total de espacio que ocupan los RAEE en metros cubicos (m3).

APENDICE

RELACION DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD: HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

Nº DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAEE	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	CANTIDAD
1		CUNA DE CALOR RADIANTE	AIR SHIELDS	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
2		CUNA DE CALOR RADIANTE	AIR SHIELDS	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
3		REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	PHILCO	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
4		REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	ELECTROLUX	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
5		TELEFONO	PANASONIC	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
6		PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	KODAX	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
7		FACSIMIL	PANASONIC	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
8		CAMARA FOTOGRAFICA	KODAK	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
9		CAMARA DE VIDEO	PANASONIC	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
10		HORNO MICROONDAS	ELECTROLUX	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
11		ESTABILIZADOR	PROTECT	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
12		COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	CANON	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
13		UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CP	HP	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
14		MONITOR LCD A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
15		MONITOR A COLOR	LG	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
16		MONITOR A COLOR	HP	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
17		MONITOR A COLOR	LG	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
18		MONITOR A COLOR	HP	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
19		IMPRESORA LASER	CANON	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
20		IMPRESORA A MATRIZ DE PUNTO	EPSON	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
21		IMPRESORA A INYECCION A TINTA	HP	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
22		IMPRESORA A INYECCION A TINTA	EPSON	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
23		IMPRESORA (OTRAS)	EPSON	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
24		ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	APC	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
25		ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	APC	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
26		INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	FANEM	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
27		ESTUFA	AIROLITE	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
28		MONITOR FETAL	OXFORD	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
29		ESTABILIZADOR	BACK-UPS	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
30		MONITOR FETAL	BIONET	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
31		DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SC	EDAN	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
32		DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SC	EDAM	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
33		DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SC	EDAM	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
34		DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SC	EDAM	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
35		EQUIPO DOPPLER	EDAM	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
36		DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SC	EDAM	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
37		DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SC	EDAM	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
38		EQUIPO DOPPLER	EDAM	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
39		DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SC	EDAM	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
40		MONITOR FETAL DE LATIDOS	EDAM	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1

UNIDAD DE LOGISTICA V°B° GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° GOB. REG. DE TACNA

HOSPITAL HIPOLITO UNANUE Área de Control Patrimonial - TACNA -

41		MONITOR FETAL	HP	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
42		AUTOMATIC EMERGERCY	PHELIX	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
43		EQUIPO DOPPLER FETAL PORTATIL	HUNTLEIGH	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
44		EQUIPO DOPPLER	HUNTLEIGH	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
45		EQUIPO DOPPLER	HUNTLEIGH	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
46		EQUIPO DOPPLER	HUNTLEIGH	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
47		EQUIPO DOPPLER	HUNTLEIGH	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
48		EQUIPO DOPPLER	HUNTLEIGH	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
49		EQUIPO DOPPLER MANUAL	IMEX	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
50		EQUIPO DOPPLER FETAL PORTATIL	SONICARD	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
51		EQUIPO DOPPLER MANUAL	IMEX	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
52		DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SC	EDAM	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
53		VENTILADOR VOLUMETRICO	MAQUET	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
54		VENTILADOR VOLUMETRICO	BENNETT	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
55		MONITOR PLANO	HP	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
56		ASPIRADORA DE SECRECIONES	CHEMETRON	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
57		ASPIRADORA DE SECRECIONES	CONTEC	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
58		UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELUX	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
59		MONITOR A COLOR	LG	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
60		PANTALLA ECRAN	SIN MARCA	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
61		TELEVISOR A COLORES	SAMSUNG	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
62		IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO CARRO ANGOSTO	EPSON	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
63		IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO CARRO ANGOSTO	EPSON	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
64		TECLADO - KEYBOARD	HP	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
65		TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
66		TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
67		TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
68		TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
69		TECLADO - KEYBOARD	HP	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
70		TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
71		TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO U	MICROSOFT	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
72		TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
73		TECLADO - KEYBOARD	HP	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
74		ASPIRADOR DE SECRECIONES	KELING	COMPLETO	EXPANADA DE SERV.GENERALES Y MANTENIMIENTO			1
75		REFRIGERADORA	WESTINGHOUSE	COMPLETO	EXPANADA DE SERV.GENERALES Y MANTENIMIENTO			1
76		VENTILADOR DE PIE/MESA	KHOR	COMPLETO	EXPANADA DE SERV.GENERALES Y MANTENIMIENTO			1
77		VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	PRIMIER	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
78		TELEVISOR (14 PULGADAS)	PANASONIC	COMPLETO	EX SEDE DEL GOB. REG. DE TACNA PROLONGACIÓN HIPOLITO UNANUE N° 269			1
						TOTALES		**78**

DETALLAR EL VOLUMEN TOTAL DE LOS RAEE(m3)	$27m^3$

Responsable de la OCP / Almacenamiento y Distribucion

1. No se requiere en caso de bienes sobrantes, bienes no patrimoniales (accesorios, perifericos, consumibles) o bienes ubicados en el almacen.
2. Presisar si el RAEE se encuentra completo o incompleto.
3. No se requiere en el caso de bienes muebles sobrantes y bienes mubles no patrimoniales.
4. Precisar la cantidad aproximada total de espacio que ocupan los RAEE en metros cubicos (m3).

UNIDAD DE LOGISTICA V°B° HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA GOB. REG. DE TACNA

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° GOB. REG. DE TACNA HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA

HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE Área de Control Patrimonial - TACNA -